



**PERSONERÍA**  
Mapiripán - Meta  
*Una Personería para todos*

Mapiripán, Meta – 22 de marzo de 2024

Señores

**PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION**

Procuraduría para asuntos ambientales y agrarios.

**Departamento del Meta**

**Villavicencio.**

**Asunto:** Solicitud de Vigilancia administrativa en actuaciones de la **Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial de La Macarena "Cormacarena"**

Cordial Saludo

La Personería Municipal de Mapiripán en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por los artículos 117 y 118 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 178 de la Ley 136 de 1994, hizo traslado el día 21 y 22 de marzo de 2024 a la **Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial de La Macarena "Cormacarena"**, una serie de hechos que posiblemente constituyen infracciones en materia ambiental y delitos ambientales por parte de la empresa **POLIGROW COLOMBIA**, del Municipio de Mapiripán, Meta, en relación a la contaminación por desechos derivados del proceso de extracción de aceite de palma, que están afectando las fuentes hídricas de gran importancia ecológica y que igualmente causan problemas a las comunidades que se benefician de dichas fuentes para su consumo humano, de agricultura y de ganadería.

Es necesario indicar, que algunos miembros de las comunidades afectadas no confían en las actuaciones adelantadas por CORMACARENA, pues esta corporación según señalan **se han prestado en oportunidades anteriores y en otros casos para no realizar las verificaciones correspondientes sobre temas de infracciones ambientales y que todo termina en celebraciones y almuerzos ofrecidos por la empresa Poligrow.**

---

PALACIO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE MAPIRIPAN CALLE 5 No. 21-28

Email: [personeriamapiripan@gmail.com](mailto:personeriamapiripan@gmail.com)

TELEFONO: 320 399 9027

---



**PERSONERÍA**  
Mapiripán - Meta  
*Una Personería para todos*

Por este motivo, de forma respetuosa, ruego a ustedes y/o a quien corresponda, que del informe radicado por este despacho a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial de La Macarena "Cormacarena, del cual pueda desprender alguna actuación administrativa, se realice una correspondiente vigilancia administrativa, con el propósito que se lleve a cabo un trámite objetivo e imparcial que de lugar a las decisiones que en derecho correspondan,

Anexos

- Evidencia fotográfica
- Evidencia audio visual
- Oficio radicado a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial de La Macarena "Cormacarena"
- Copia de la constancia de radicación por correo electrónico, con sus anexos.

De lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes

De usted

  
**JUAN MANUEL BELTRÁN ALVARADO**  
Personero Municipal  
Mapiripán, Meta.

---

PALACIO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE MAPIRIPAN CALLE 5 No. 21-28

Email: [personeriamapiripan@gmail.com](mailto:personeriamapiripan@gmail.com)

TELEFONO: 320 399 9027

---